

Resolución Ejecutiva Regional -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 ENE 2022

VISTO: El Informe Nº 438-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA con Reg. Doc. Nº 2079260 v Reg. Exp. Nº 1555879, el Informe Nº 118-2021/GOB.REG.HVCA/DRA-TS v demás documentación adjunta en siete (07) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 800 REGIÓN HUANCAVELICA - AGRICULTURA:

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 800 REGIÓN HUANCAVELICA - AGRICULTURA, el señor Mijael Iosif Ramos Ticllacuri desempeña el cargo de Director de la Oficina de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y el señor Escolástico Curasma Curipaco desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 800 REGIÓN HUANCAVELICA - AGRICULTURA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Dirección Regional Agraria y a los órganos competentes del Gobierno Regional Fluancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/come



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Diregcion General de Endeudamiento y Tesoro Público Versión

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAVELICA PROVINCIA: 01 HUANCAVELICA

ENTIDAD : 01 REGION HUANCAVELICA-AGRICULTURA [800]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
23210007	CURASMA	CURIPACO	ESCOLASTICO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
42824360	RAMOS	TICLLACURI	MIJAEL IOSIF	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
23204336	GARCIA	QUISPE	BERTHA CIRILA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
20049346	QUISPE	HUAMANCAJA	EDITH	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO

